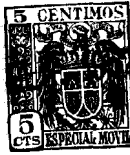


24



32721

32721.

MEMORIA DESCRIPTIVA

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS: ESPAÑA.

DURACION: 20 AÑOS.

OBJETO: "UN NUEVO JUGUETE RECREATIVO"

A nombre de : DON JOSE FARRICL PUJADO.

Residente en: BARCELONA, Plateria, 6.

Nacionalidad: ESPAÑOLA.

(M. U. 451 J/L)

32721



Tiene por objeto este Modelo de Utilidad la protección en España, Protectorado y Colonias de un nuevo juguete recreativo, consistente en un billar accionado por pistolas automáticas, escopetas e tiradores.

El mencionado juguete está constituido por un tablero rectangular con bandas con una superficie plana interiormente, que puede ser de paje o simplemente de la misma madera pintada.

En este modelo de billar se ha prescindido de las taces generalmente usadas con objeto de hacer más sugestiva y atractiva la innovación.

Al efecto, dichas taces han sido sustituidas por pistolas 1, colocadas a ambos extremos del tablero, en la parte superior de las bandas 2, efectuándose el disparo de las bolas 5 por medio de la acción de las indicadas pistolas, las cuales se encuentran sujetas en las extremidades citadas del tablero, en sentido longitudinal, estando dispuestos los marcadores 3 a los lados del tablero.

Alrededor del rectángulo y en su parte interior van acopladas unas gemas o bandas 4, que, al igual que en los billares corrientes imprimen un efecto a las bolas 5 al propio tiempo que sirven para no frenar la velocidad de las mismas.

Las pistolas, como antes se dice, están instaladas en los extremos del tablero, sobre la pared, en cuyo interior lleva ésta una tuerca 6 incrustada a la que se anclan los tornillos 7



que sirvan de fijación y base de apoyo a las pistolas, cuya cabeza tiene una ranura con dos orificios laterales que sirven para fijar las pistolas por medio de un pasador o tornillo 8 con tuerca, al sólo objeto de que las pistolas puedan ser accionadas en todas direcciones.

Con objeto de que la pistola pueda impulsar las bolas de igual modo que lo efectuaría un taco corriente, lleva dispuesto un dispositivo 9 en forma de eje alargado en cuya extremidad más saliente existe un orificio al que se adapta una pieza 10 de goma o cuero para que surta los efectos de las llamadas suelas de que están previstos los referidos tacos de billar.

Estas pistolas, si bien se han adaptado a la mesa con carácter fijo, por estética y ser más prácticos los disparos a la vez que más entretenida su misión, no impide que puedan actuar también libremente, con independencia, sin otra sujeción que la propia mano del jugador, como asimismo pueden sustituirse, si se desea por una escopeta o tirador.

Para mejor comprensión del invento se ha dotado a esta memoria descriptiva de un plano de dibujo en el cual la única figura de que consta representa el nuevo juguete, objeto de este Modelo de Utilidad y en el cual se aprecian perfectamente todas las partes antes enumeradas.

Asimismo se hace constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, sin que por ello se altere la esencia del invento.

=====



REIVINDICACIONES

1ª.- Un nuevo juguete recreativo, consistente en un billar accionado por pistelas automáticas, escopetas o tiradores, caracterizado por un tablero rectangular con bandas y con una superficie plana interiormente, que puede ser de paño o simplemente de la misma madera pintada.

2ª.- Un nuevo juguete recreativo, como el de la reivindicación anterior, caracterizado porque los taces usados comunmente han sido substituidos por pistelas, colocadas a ambos extremos del tablero, en la parte superior de las bandas, efectuándose el disparo de las bolas por la acción de las indicadas pistelas, que se encuentran sujetas en las extremidades citadas del tablero, en sentido longitudinal.

3ª.- Un nuevo juguete recreativo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las pistelas, dispuestas como antes se dice, en los extremos del tablero, sobre la pared, llevando ésta en su interior una tuerca inerustada a la que se amoldan un tornillo que sirve de fijación y base de apoyo a las pistelas por medio de un pasador o tornillo con tuerca, con objeto de que puedan ser accionadas en todas direcciones.

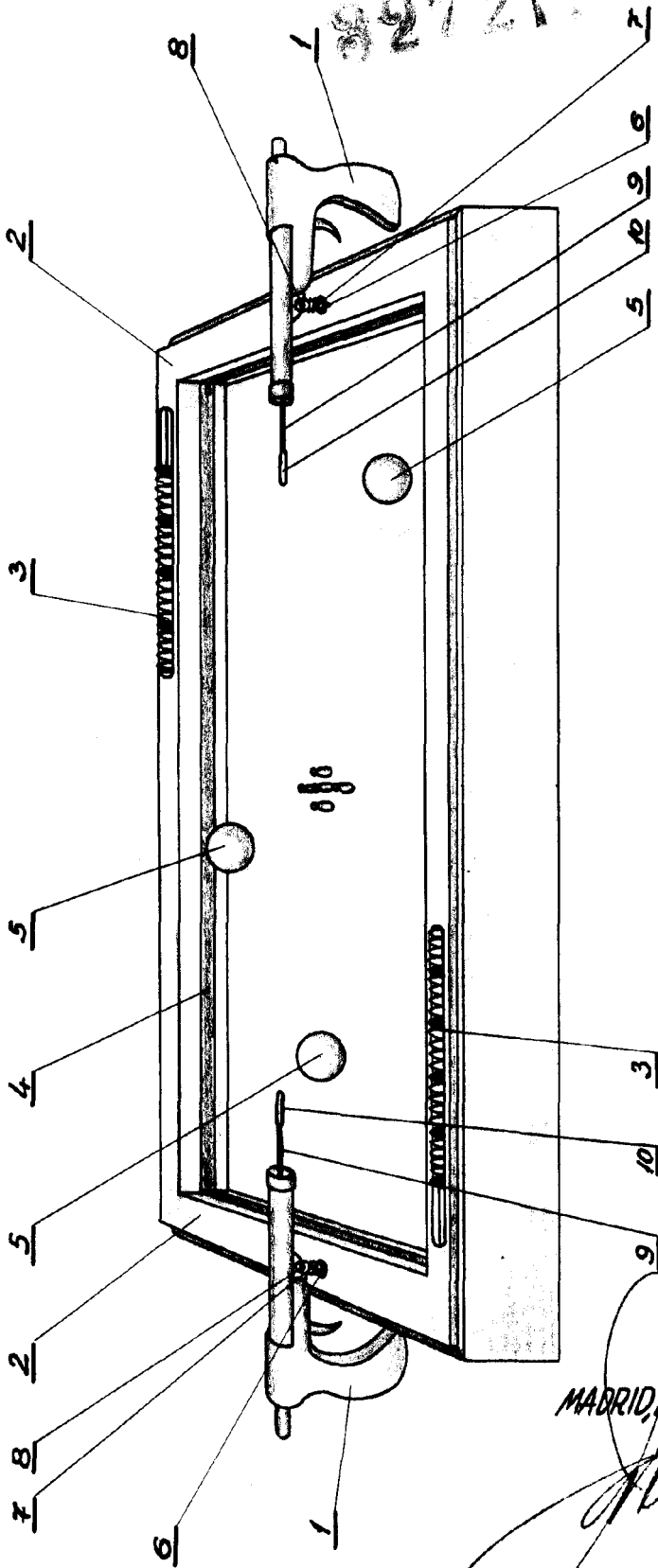
4ª.- Un nuevo juguete recreativo, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque con objeto de que las pistelas puedan impulsar las bolas del mismo modo que lo haría un tace corriente, lleva dispuesto un dispositivo en forma de eje alargado en cuya extremidad más saliente existe un orificio al que se adapta una pieza de goma o cuero para que surta los efectos de las llamadas suelas de los taces corrientes de billar.

5ª.- "UN NUEVO JUGUETE RECREATIVO".

Madrid, 24 de septiembre 1.952.

JOSE FARRER PUJADO,
P. A.

39791



Escala Variable

MADRID, 24 SEPTIEMBRE 1952